



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

6792

Corrección de error en el extracto de la Resolución de Alcaldía número 739 del día 18 de junio del 2018, por la que se aprueban la convocatoria y las bases que rigen la concessión de becas del ayuntamiento de Es Mercadal de prácticas profesionales y formativas para el periodo estival del ejercicio 2018

Dado que el pasado 21 de junio del 2018 se publicó en el BOIB núm. 76 el extracto de la Resolución de Alcaldía número 739 del día 18 de junio del 2018, por la que se aprueban la convocatoria y las bases que rigen la concessión de becas del ayuntamiento de Es Mercadal de prácticas profesionales y formativas para el periodo estival del ejercicio 2018, y se detectó que por error en el apartado primero de los beneficiarios dice:

- Ser estudiante durante el curso 2015/16 de un Ciclo formativo de grado medio, Ciclo formativo de grado superior, bachillerato, Estudios Oficiales de Grado, Máster, Doctorado, Postgrado, cualquier Título Propio Universitario o estudios oficiales de idiomas, que tengan alguna relación con los trabajos a realizar.

Tiene que decir:

- Ser estudiante durante el curso 2017/18 de un Ciclo formativo de grado medio, Ciclo formativo de grado superior, bachillerato, Estudios Oficiales de Grado, Máster, Doctorado, Postgrado, cualquier Título Propio Universitario o estudios oficiales de idiomas, que tengan alguna relación con los trabajos a realizar.

(Es Mercadal 22 de junio de 2018)

El alcalde,
Francesc Ametller Pons

